

Anexo 9



Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública  
Unidad de Operación Regional y Contraloría Social

No. de Oficio 211/159/2015

LIC. HUGO RENÉ TEMOLTZIN CARRETO  
Contralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala  
Presente

México, D.F., a 14 de enero de 2016

En relación con las auditorías conjuntas del Programa Anual de Trabajo 2015, notificadas mediante el oficio núm. 211/5199/2015, sustentadas en los artículos 37, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, cuya vigencia deriva de lo dispuesto en el último párrafo del artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley citada, y 33, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y con base en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Gobierno Federal y el Estado de Tlaxcala, le informo que la Unidad a mi cargo elaboró los informes de auditorías correspondientes, de conformidad con el artículo 33, fracción XI, del citado Reglamento Interior de la SFP.

Al respecto, mediante el presente, le anexo tres tantos originales de los oficios e informes que se relacionan enseguida, a fin de contar con su valioso apoyo para que se den a conocer a los titulares de las instancias auditadas, y que nos envíe su respectivo acuse de recepción con firma y selló original.

Informe de Auditoría		
Núm. de Oficio	Núm. de Auditoría	Ente Auditado
211/96/2016	TLAX/FONMETRO-FINANZAS/15	Secretaría de Planeación y Finanzas
211/97/2016	TLAX/FONMETRO-SECODUVI/15	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala
211/155/2016	TLAX/PROCONEF-SEFOA/15	Secretaría de Fomento Agropecuario
211/156/2016	TLAX/SEGURO POPULAR-FINANZAS/15	Secretaría de Planeación y Finanzas
211/157/2016	TLAX/SEGURO POPULAR-O.P.D. SALUD/15	O.P.D. Salud de Tlaxcala
211/158/2016	TLAX/SEGURO POPULAR-REPSS/15	Regímen Estatal de Protección Social en Salud

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
LA TITULAR DE LA UNIDAD

LIC. ANA LAURA ARRATÍA PINEDA



folio 395

- c.c.p. C.P. Raúl Sánchez Kobashi.- Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública, SFP.- Presente.
- L.C.P. Víctor Hugo Betanzos Betanzo.- Director General Adjunto de Operación Regional, SFP.- Presente.
- L.C. María Elizabeth Ledezma Ortega.- Visitadora Regional, SFP.- Presente.

ALAP/VHBB/MELO



<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b> Tlaxcala		
<b>PROGRAMA:</b> Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular)	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> 2015	

OFICIO NÚM. 211/157/2016  
México, D.F., a 14 de enero de 2016

DR. ALEJANDRO GUARNEROS CHUMACERO  
Secretario de Salud y Director General del  
Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala  
Presente

En relación con la notificación y con la orden de auditoría núm. TLAX/SEGURO POPULAR-O.P.D. SALUD/15 del 7 de octubre de 2015, y de conformidad con los artículos 311, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 33 fracciones I y XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y artículos 9, fracción XII, 10, párrafo primero y 12, fracciones II y VI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, y en el marco del Acuerdo de Coordinación para la realización de un programa especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", suscrito por el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Tlaxcala, se adjunta el Informe de la Auditoría practicada a los recursos del Sistema de Protección Social en Salud (SEGURO POPULAR), del ejercicio presupuestal 2015, en la que se determinaron dos observaciones, las cuales se refieren a lo siguiente:

**Pagos improcedentes (pagos realizados al personal dado de baja por \$151,814.55)**

Se constató que se realizaron 13 pagos indebidos a 3 trabajadores (1 Auxiliar de Enfermería A y 2 Médicos General A), por un importe bruto total de \$151,814.55 a personal que ya había sido dado de baja.

<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b> Tlaxcala	
<b>PROGRAMA:</b> Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular)	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> 2015

**Personal no localizado en la inspección física realizada**

Se constató que 17 personas, (11 corresponden al centro de trabajo del Hospital de la Mujer y 6 corresponden al personal de oficinas centrales del O.P.D

Salud de Tlaxcala), no se encontraron en su lugar de trabajo, ni se presentó evidencia documental que acredite su inasistencia o, en su caso, su adscripción a otro centro de trabajo.

Sobre el particular, se le solicita que gire las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas emitidas, conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones integradas en el informe referido.

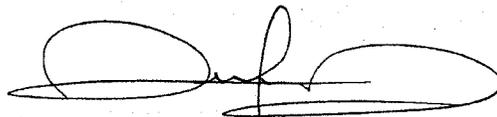
Atentamente

Por la Secretaría de la Función Pública

Por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala

La Titular de la Unidad de Operación  
Regional y Contraloría Social

El Contralor del Ejecutivo del  
Estado de Tlaxcala



LIC. ANA LAURA ARRATIA PINEDA



LIC. HUGO RENÉ TEZCUIER ZÚÑIGA GARRETO  
GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA  
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO

c.c.p. C.P. Raúl Sánchez Kobashi. - Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública, SFP. Presente.  
L.C.P. Víctor Hugo Betanzos Betanzo. - Director General Adjunto de Operación Regional, SFP. Presente.  
L.C. María Elizabeth Ledezma Ortega.- Visitadora Regional de la Zona Centro-Golfo-Istmo, SFP. Presente.

ALAP/VHBB/MELO